ANTIGUA HERMANDAD DE JESÚS EL NAZARENO Y COFRADÍA DE MARINEROS. FERVOROSA HERMANDAD DE NUESTRO PADRE JESÚS DEL GRAN PODER Y NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

PARROQUIA DE SANTA MARIA DE LA ESTRELLA

Estimado/a hermano/a en Cristo:

Como hermano/a de nuestra Hermandad con derecho a voto, le recuerdo que el próximo **viernes día 6 de noviembre** del presente se celebrará **CABILDO GENERAL DE ELECCIONES,** en **horario de 19:00 a 23:00 horas,** en nuestra Casa Hermandad sita en Avenida de Andalucía nº 120, de Coria del Río.

A dichas elecciones sólo concurrirá una única candidatura, encabezada por **N.H.D. Carlos Carvajal Romero.** La candidatura a Hermano Mayor y Junta de Gobierno (2026-2030) está compuesta por los/as siguientes hermanos/as:

1. HERMANO MAYOR: D. CARLOS CARVAJAL ROMERO
2. TENIENTE HERMANO MAYOR: D. JOSÉ ANTONIO JAPÓN LANA
3. CONSILIARIO PRIMERO: D. AGUSTÍN LÓPEZ LÓPEZ
4. CONSILIARIO SEGUNDO: D. JOSÉ SOSA GARCÍA
5. SECRETARIA: Dª. ANTONIA ROCÍO RODRÍGUEZ FRANCO
6. SUBSECRETARIO: D. GONZALO JAPÓN VALERO
7. FISCAL: Dª. GEMA SOSA ORELLANA
8. MAYORDOMO PRIMERO: D. FRANCISCO JAVIER VELASCO BARRAGÁN
9. MAYORDOMO SEGUNDO: D. JUAN JOSÉ BELTRÁN CASADO
10. DIP. DE CULTOS Y ESPIRITUALIDAD: D. DAVID FUENTES GARCÍA
11. PRIOSTE PRIMERO: D. JUAN GÓMEZ AGUZA
11. PRIOSTE SEGUNDO: D. ISAAC MARTÍN ÁLVAREZ
13. DIP. DE ASIST. SOCIAL Y CARIDAD: Dª. Mª CARMEN HIDALGO LÓPEZ
14. TESORERA: Dª. CORAIMA COLOMERA GARCÍA
15. DIP. DE JUVENTUD Y COSTALEROS: D. FELIPE MEJÍAS QUINTA
16. DIPUTADO DE HACIENDA: D. DAVID DOÑA LAMA
17. DIP. MAYOR DE GOBIERNO:D. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ CASADO
18. VOCAL PRIMERO: Dª. MARÍA FERMINA LÓPEZ PÉREZ
19. VOCAL SEGUNDO: Dª. JOSEFA LEFLET GUERRERO
20. VOCAL TERCERO: D. SERGIO ROLDÁN LAYOSA

Mencionar que las papeletas electorales estarán disponibles para los/as hermanos/as a partir del comienzo del Cabildo General de Elecciones. Cada hermano/a elegirá su papeleta con la candidatura marcada con **SI, NO o BLANCO.**

Le recordamos que **será obligatorio presentar el DNI u otro documento identificativo válido para acreditar la identidad y ejercer el derecho al voto, siempre que reúna los requisitos establecidos.**

En el caso de imposibilidad de asistir al Cabildo General de Elecciones, siempre y cuando **haya solicitado su voto por correo en el plazo establecido por las Normas Diocesanas y contemplado en la información publicada sobre el voto por correo (hasta un mes antes de la fecha del Cabildo de Elecciones)**, deberá remitir su voto en el sobre pequeño, y este a su vez, introducirlo en el sobre blanco que se acompaña. En este último sobre, debe adjuntar fotocopia del D.N.I. por ambas caras – o documento oficial equivalente en el caso de extranjeros, original de un certificado médico (en caso de enfermedad). Una vez cumplimentado, envíe la carta certificada con acuse de recibo a Avenida de Andalucía nº 120, C.P. 41.100, Coria del Río (Sevilla), dirigida a la Comisión Electoral. Le recuerdo la necesitad de poner el **nombre y apellidos del remitente**. Dicha carta deberá estar en poder de la Comisión Electoral 24 horas antes de celebrar el Cabildo General de Elecciones, donde se abrirán los votos recibidos por correo.

Sin otro particular, reciba un cordial y afectuoso saludo en Nuestro Padre Jesús del Gran Poder y Nuestra Señora del Carmen.

En Coria del Río, siendo el día quince del mes de octubre del año dos mil veintiséis de Nuestro Señor.

Fdo: La Secretaria



Antonia Rocío Rodríguez Franco